Estimados Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 25, Articulo 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo el **día martes 29 de enero de 2019, a las 17:00 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, 3er piso, oficina #35, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
       2. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1.
       3. Presentación de calendario de sesiones ordinarias para el 2019.

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter de Titular, con fundamento a lo previsto en el Artículo 25, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le agradezco tenga a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que la persona que fue designada como su suplente se encuentre en condiciones de asistir a la misma.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Estimados Coordinadores de Fracción:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 25, numeral 1, Fracción IV, Articulo 28 y Artículo 30 Fracción IX y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo el **día martes 29 de enero de 2019, a las 17:00 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, 3er piso, oficina #35, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
6. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1.
7. Presentación de calendario de sesiones ordinarias para el 2019.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.